



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-12-LE24, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "INSTALACIÓN DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 15 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 003086

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 009072/22.12.2023, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2024.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 001783/26.03.2024, que Aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos de llamado a licitación pública denominado "Instalación de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de Antuco", por un monto no superior a \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).
- Informe Nro. 026/26.04.2024, de la Comisión Evaluadora, la cual contiene evaluación a tres ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente CIMAS Soluciones de Ingeniería SPA, Rut Nro. 76.529.372-3.
- Of. Ord. SECPLAN N° 50 de 26/04/2024 que solicita autorización para publicar adjudicación a proveedor que indica, providencia Alcaldía Ingreso Folio 1985-012, de 30/04/2024, complementado por Of. Ord. N° 57 de 13/05/2024 de Director SECPLAN.
- Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nro. 012/14.05.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-12-LE24, al oferente **CIMAS SOLUCIONES DE INGENIERIA SPA., RUT NRO. 76.529.372-3**, denominado "Instalación de Cámaras de Televigilancia para la Comuna de Antuco", por un monto de \$ 26.669.858.- (veintiséis millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 7,00.
- PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-12-LE24, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respectiva orden de compra.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta presupuestaria, **Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No financieros"; ítem 05 "Máquinas y equipos"; Asignación 999 "Otros" - Área Gestión 02 "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DPG/CPG/DDR/RAV/RTM/ddr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.